



Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas



20220920110344137577
Comunicaciones oficiales despachadas
Septiembre 20, 2022 11:03
Radicado 20222009577



100 - 07

Caldas Antioquia, 14/09/2022

Señores
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 # 15-80
+57 1 587 8750
Bogotá, Colombia

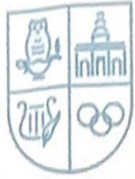
Asunto: Certificados página web.

Respetados señores(as), reciban un cordial saludo,

El literal i) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, que ordena el Ministerio Público en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, establece el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA – que debe ser diligenciado por las entidades públicas.

Mediante esta carta certificamos los siguientes ítems del ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD son cumplidos por nuestra página web www.caldasantioquia.gov.co

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- b. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audiodescripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guión en texto.
- c. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- e. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida).
- f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la



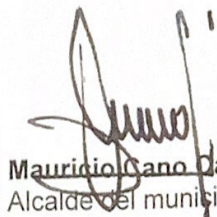
información seleccionada.


g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.

h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.

i. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Atentamente,


Mauricio Cano Darmona
Alcalde del municipio de Caldas

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Víctor Jaime Vargas Torres	Jefe de la oficina de comunicaciones y TI		14/09/2022
Revisó:	Jonathan Giraldo González	Secretario General		14/09/2022
Aprobó:	Jonathan Giraldo González	Secretario General		14/09/2022